

## **ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### **NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2003 bajo la denominación de PBP Unidad Tributaria S.A., en el año 2009 cambia su denominación a Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., cuyo objeto social es la prestación de servicios legales, entendiéndose por ellos los servicios de asesoría societaria, laboral, tributaria, fiduciaria, petrolera y otras sin limitación alguna.

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, entre ellos la compra y la venta de acciones y participaciones tanto de compañías nacionales como extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2019 Asesorialecorp S.A. mantiene una participación del 99.9% en las compañías Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda., Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda., PBP Representaciones Cía. Ltda., Escrowadm S.A., y Asesoría de Negocios y Consultoría ANC Cía. Ltda., siendo la principal actividad de la compañía la tenencia de acciones.

### **NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.** - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable.

Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES  
(Continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

De conformidad a la Sección 9 de las NIIF para las Pymes, la compañía prepara y presenta estados financieros separados, por lo que las inversiones en subsidiarias se contabilizan al costo.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Inversiones en acciones

Las inversiones en subsidiarias en donde existe un control total están registradas al costo. (Véase Nota 7).

Los dividendos recibidos se registran como ingresos cuando se perciben o son declarados por la compañía emisora.

d. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros cubiertos por la Sección 11. Se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición; los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

e. Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor.

Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

f. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 del 25% sobre la utilidad gravable (Véase Notas 8 y 13).

Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias, declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta.

g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos procedentes de los servicios se reconocen en función de la prestación de los mismos. Los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen en la medida en que se presta el servicio.

h. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, al ser una compañía dedicada a la tenencia de acciones de un grupo sólido de empresas; adicional la administración evalúa permanentemente a cada una de sus compañías la existencia de posibles deterioros en sus inversiones.

i. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

|                                                        | 2019           | 2018           |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                        | US\$           | US\$           |
| <u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u> |                |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                    | 153.254        | 152.992        |
| Cuentas por cobrar relacionadas                        | 80.611         | 83.611         |
| Activo por impuestos corrientes                        | 42.747         | 41.304         |
| Total activos financieros                              | <u>276.612</u> | <u>277.907</u> |
| <u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u> |                |                |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas             | 221.614        | 222.456        |
| Pasivos por impuestos corrientes                       | 148.022        | 151.186        |
| Total pasivos financieros                              | <u>369.636</u> | <u>373.642</u> |

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo corresponde:

|                        | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|------------------------|----------------|----------------|
|                        | <u>US\$</u>    | <u>US\$</u>    |
| Banco de la Producción | <u>153.254</u> | <u>152.992</u> |

NOTA 5 - SALDOS CON ACCIONISTAS Y SUBSIDIARIAS

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar y/o pagar con accionistas y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

NOTA 5 - SALDOS CON ACCIONISTAS Y SUBSIDIARIAS  
(Continuación)

|                                              | <u>2019</u><br><u>US\$</u> |    | <u>2018</u><br><u>US\$</u> |
|----------------------------------------------|----------------------------|----|----------------------------|
| <u>Cuentas por Cobrar</u>                    |                            |    |                            |
| <u>Accionistas</u>                           |                            |    |                            |
| Francisco Pérez                              | 80.610                     | 1) | 83.610                     |
| ESCROWADM                                    | 1                          |    | 1                          |
|                                              | -----                      |    | -----                      |
|                                              | 80.611                     |    | 83.611                     |
| <u>Cuentas por Pagar</u>                     |                            |    |                            |
| <u>Subsidiaria</u>                           |                            |    |                            |
| Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cía. Ltda. | 75.363                     |    | 76.205                     |
| Fabián Ponce & Asociados Cía. Ltda.          | 146.251                    |    | 146.251                    |
|                                              | -----                      |    | -----                      |
|                                              | 221.614                    | 2) | 222.456                    |
|                                              | =====                      |    | =====                      |

- (1) Valores que se espera liquidar durante el año 2020.
- (2) Corresponde al producto de la cesión de la participación que tenían en Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda., los cuales serán liquidados conforme a la liquidez de la compañía.

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, ASESORIALECORP S.A., no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia y las transacciones efectuadas cumplen con el principio de plena competencia.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

|                                         | <u>2019</u><br><u>US\$</u> | <u>2018</u><br><u>US\$</u> |
|-----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u> |                            |                            |
| Impuesto al valor agregado (IVA)        | 10.174                     | 9.001                      |
| Retenciones en Fuente                   | 32.573                     | 32.303                     |
|                                         | -----                      | -----                      |
| Total                                   | 42.747                     | 41.304                     |
|                                         | =====                      | =====                      |
| <u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u> |                            |                            |
| Impuesto al valor agregado (IVA)        | 180                        | 648                        |
| Retenciones en fuente                   | 147.842                    | 150.538                    |
|                                         | -----                      | -----                      |
| Total                                   | 148.022                    | 151.186                    |
|                                         | =====                      | =====                      |

NOTA 7 - INVERSIONES EN ACCIONES

El siguiente es un detalle de las inversiones en sociedades, así como la información relevante al 31 de diciembre de 2019:

|                                                      | <u>Porcentaje<br/>de<br/>Participación</u> | <u>Valor<br/>Nominal</u> | <u>2019</u>                                   |                            |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|
|                                                      |                                            |                          | <u>Valor<br/>Patrimonial<br/>proporcional</u> | <u>Valor en<br/>libros</u> |
|                                                      |                                            |                          | <u>(1)</u>                                    |                            |
|                                                      | <u>%</u>                                   | <u>US\$</u>              | <u>US\$</u>                                   | <u>US\$</u>                |
| Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda.                  | 99,99%                                     | 103.999                  | 3.226.079                                     | 646.355                    |
| Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda.                  | 99,99%                                     | 8.640                    | 75.356                                        | 75.364                     |
| PBP Representaciones Cía. Ltda.                      | 99,75%                                     | 399                      | 2.554                                         | 1.001                      |
| Escrowadm S.A.                                       | 99,88%                                     | 799                      | 799                                           | 799                        |
| Asesoría de Negocios y Consultoría<br>ANC Cía. Ltda. | 99,90%                                     | 999                      | 120.647                                       | 999                        |
| Total de inversiones (1)                             |                                            |                          | 3.425.435                                     | 724.518                    |

- (1) La compañía mantiene sus inversiones valoradas al costo, el siguiente es el movimiento de inversiones en sociedades durante el año 2019:

|                             | <u>31/12/2019</u> |
|-----------------------------|-------------------|
|                             | <u>US\$</u>       |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 725.359           |
| Deterioro de inversión en   | (841)             |
| Saldo al 31 de diciembre    | 724.518           |

Las subsidiarias antes indicadas tienen relación a través de accionistas y administración común. A este grupo económico pertenecen las compañías: Pérez Bustamante y Ponce Cía. Ltda., su objeto principal es el de prestar servicios de representación, de consultoría y de asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía, Pérez Bustamante y Pérez Cía. Ltda., presta servicios de representación, de consulta y asesoramiento, PBP Representaciones Cía. Ltda., presta servicios de asesoramiento empresarial, Escrowadm S.A. desarrolla actividades de asesoramiento jurídico, Asesoría de Negocios y Consultoría ANC Cía. Ltda., presta servicios de asesoría contables, financieras y tributarias para personas naturales y empresas con o sin fines de lucro sean empresas privadas o públicas.

El resumen de los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

NOTA 7 - INVERSIONES EN ACCIONES  
(Continuación)

|                                      | <u>Pérez<br/>Bustamante y<br/>Ponce Cía.<br/>Ltda.</u> | <u>Pérez<br/>Bustamante<br/>y Pérez Cía.<br/>Ltda.</u> | <u>PBP<br/>Representaciones<br/>Cía. Ltda.</u> | <u>Escrowadm<br/>S.A.</u> | <u>Asesoría de<br/>Negocios y<br/>Consultoría<br/>ANC Cía.<br/>Ltda.</u> |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Total activos                        | 8.095.194                                              | 75.363                                                 | 31.237                                         | 800                       | 174.003                                                                  |
| Total pasivos                        | (4.867.856)                                            | -                                                      | (28.677)                                       | -                         | (53.235)                                                                 |
|                                      | -----                                                  | -----                                                  | -----                                          | -----                     | -----                                                                    |
| Patrimonio de socios<br>/accionistas | 3.227.238                                              | 75.363                                                 | 2.560                                          | 800                       | 120.768                                                                  |
|                                      | =====                                                  | =====                                                  | =====                                          | =====                     | =====                                                                    |
| Ingresos                             | 18.018.042                                             | -                                                      | -                                              | -                         | 383.466                                                                  |
| Costos y Gastos                      | (15.774.723)                                           | (842)                                                  | (17)                                           | -                         | (286.032)                                                                |
|                                      | -----                                                  | -----                                                  | -----                                          | -----                     | -----                                                                    |
| Resultado integral del<br>ejercicio  | 2.243.319                                              | (842)                                                  | (17)                                           | -                         | 97.434                                                                   |
|                                      | =====                                                  | =====                                                  | =====                                          | =====                     | =====                                                                    |

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes al impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

|                                  | <u>2019<br/>US\$</u> | <u>2018<br/>US\$</u> |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Resultado integral del ejercicio | 1.707.078            | 1.795.037            |
| <u>Menos - Ingresos exentos:</u> |                      |                      |
| Dividendos recibidos             | (1.699.983)          | (1.799.982)          |
|                                  | -----                | -----                |
| Base para impuesto a la renta    | 7.095                | (4.945)              |
|                                  | -----                | -----                |
| 25% Impuesto a la renta          | 1.774                | -                    |
|                                  | -----                | -----                |
| Anticipo Calculado (1)           | 4.728                | 4.434                |
|                                  | =====                | =====                |

- 1) De acuerdo al Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente, el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2019 US\$ 4.728 (2018 US\$ 4.434), se convierte en impuesto mínimo. (véase nota 14).

## NOTA 9 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2019, está representado por 2.000 acciones de valor nominal de US\$ 0,01 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| <u>Nombre de accionista</u>       | <u>Nacionalidad</u> | <u>Número de participaciones</u> | <u>% de Participación</u> |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------------|
| De la Torre Prado Julio Raúl      | Ecuador             | 7.860                            | 3,93%                     |
| Jijón Letort Rodrigo              | Ecuador             | 35.060                           | 17,53%                    |
| Roldan Cobo Francisco José        | Ecuador             | 12.540                           | 6,27%                     |
| Marchan Maldonado Juan Manuel     | Ecuador             | 16.440                           | 8,22%                     |
| Ortiz García Pablo Esteban        | Ecuador             | 14.840                           | 7,42%                     |
| Pérez Arteta Sebastián            | Ecuador             | 14.780                           | 7,39%                     |
| Pérez Gangotena Francisco Xavier  | Ecuador             | 26.940                           | 13,47%                    |
| Pérez Ordoñez Diego Andrés        | Ecuador             | 21.140                           | 10,57%                    |
| Reed Serrano Sandra               | Ecuador             | 14.260                           | 7,13%                     |
| Reyes Varea Juan Gabriel          | Ecuador             | 25.420                           | 12,71%                    |
| Zaldumbide Serrano Jaime Patricio | Ecuador             | 10.720                           | 5,36%                     |
| Total                             |                     | 200.000                          | 100%                      |

## NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

## NOTA 11 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Durante el año 2019 se distribuyeron dividendo por un valor de US\$ 1.700.000 de las cuentas de resultados acumulados, a través de la aprobación de Junta General de Socios celebrada el 19 de junio de 2019 por US\$ 600.000 y 11 de diciembre de 2019 por US\$ 1.100.000. Dichos dividendos fueron cancelados en su totalidad hasta el mes de diciembre del 2019.

## NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

**NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ  
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA (NIIF)  
(Continuación)**

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011; en su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo deudor al 31 de diciembre de 2019 de US\$ 1.427.213.

**NOTA 13 - CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION  
FINANCIERA COMPLETAS (NIIF) A NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)**

Con fecha 16 de agosto del 2019 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, expide el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Entre los principales aspectos se menciona:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Todas las compañías y entes definidos en el numeral 2 y el numeral 3 sustituyente, ambos del artículo primero de la resolución N° 08.G.DSC.O10 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008, así como también las compañías auditoras externas, sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efectos del registro y preparación de sus estados financieros, si así lo prefieren, podrán aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), acogiéndose a lo establecido en la sección 35 de dicha norma, "Transición a la NIIF para las PYMES",

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

La resolución N° 08.G.DSC.O10 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008 menciona lo siguiente:

NOTA 13 - CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA COMPLETAS (NIIF) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)  
(Continuación)

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

La administración luego del análisis efectuado y considerando que no se encuentra inscrita la compañía en el Catastro Público del Mercado de Valores y al cumplir con las condiciones que establece la normativa referida, decidió a partir del año 2019 preparar sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Es importante indicar que dicha transición no generó impactos que deban modificar los estados financieros comparativos con el año 2018.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
  - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
  - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
    - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
    - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
  - Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
    1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
    2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
    3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A, no deberá cancelar la contribución única y temporal, basando en la Resolución NAC-DGERCGC20-00000004 artículo 5 no estarán obligados a presentar la declaración de esta contribución los sujetos pasivos que en el ejercicio fiscal 2018 no hayan generado impuesto a la renta causado y/o impuesto a la renta único.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES  
(Continuación)

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en 20 de marzo 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Dr. Sebastián Pérez  
Gerente General



Lcda. Margarita Moreta U.  
Contadora